

MARTES, 27 DE ABRIL DE 2010 - BOC NÚM. 79

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

CVE-2010-5834 *Corrección de errores a la Orden DES/5/2010, de 26 de enero, por la que se convocan y regulan las ayudas financiadas por el FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía) y FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) incluidas en la Solicitud Única para el año 2010.*

Advertido error en la publicación de la Orden DES/5/2010, de 26 de enero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación:

Se suprime el tercer guión del apartado 1.4 del artículo 4 que indicaba:

“Cuando esté inscrito en el Sistema Especial por Cuenta Ajena del Régimen General se incluirá el justificante del pago correspondiente al mes anterior a la solicitud.”

Santander, 13 de abril de 2010.

El consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad,
Jesús Miguel Oria Díaz.

2010/5834

CVE-2010-5834